

# NACIONES UNIDAS



## ASAMBLEA GENERAL



## CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/35/469

S/14182

22 septiembre 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones

Temas 22, 50 y 78 del programa

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION

SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

INTERNACIONAL

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS

NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo quinto año

Carta de fecha 19 de septiembre de 1980 dirigida al Secretario General  
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas

Tengo el honor de solicitar que la declaración adjunta, que a su debido tiempo publicaré como comunicado de prensa en mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas y Presidente del Comité Permanente de la ASEAN, se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en lo relacionado con los temas 22, 50 y 78 del programa y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Carlos P. ROMULO  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Presidente del Comité Permanente  
de la ASEAN

ANEXO

DECLARACION DEL EXCMO. SR. DR. CARLOS P. ROMULO, PRESIDENTE  
DEL COMITE PERMANENTE DE LA ASEAN Y MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE FILIPINAS

Nueva York, 19 de septiembre de 1980

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN me han autorizado a formular la siguiente declaración:

Los Estados miembros de la ASEAN desean señalar que la resolución 34/22 de 14 de noviembre de 1979 de la Asamblea General relativa a "La situación en Kampuchea" no se ha aplicado debido a la constante negativa de Viet Nam a acatar la mencionada resolución y su reiterada afirmación de que la cuestión de Kampuchea es irreversible y no negociable.

La invasión extranjera y la continuada ocupación de Kampuchea constituyen una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Los Estados miembros de la ASEAN subrayan que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben observar estrictamente los principios consagrados de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, que constituyen las únicas bases sólidas para mantener relaciones interestatales ordenadas y pacíficas.

La aplicación por parte de los Estados con poderío militar de una política de intervención, en contravención de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sólo podría conducir a la anarquía y el caos internacional. Los Estados miembros de la ASEAN rechazan la premisa de que un Estado puede justificar su invasión u ocupación de otro Estado para destituir a un gobierno considerado represivo o con cualquier otro pretexto.

Los Estados miembros de la ASEAN subrayan que por ningún motivo pueden condonar la invasión extranjera de Kampuchea y la continuada ocupación de ese país por fuerzas extranjeras. Cualquier otra actitud alentaría la perpetración de actos semejantes en el futuro. Los Estados miembros de la ASEAN tampoco pueden aceptar que un país se beneficie con los frutos de su agresión. En consecuencia, a fin de salvaguardar su seguridad, independencia e integridad territorial, los Estados miembros de la ASEAN mantienen su rechazo del establecimiento de regímenes vicarios. Por lo tanto, repudian al régimen títere de Phnom Penh y piden a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que hagan lo mismo y respalden a Kampuchea Democrática para que continúe ocupando su lugar en las Naciones Unidas.

La presencia de tropas extranjeras en Kampuchea impide al pueblo de ese país ejercer su derecho a decidir su propio futuro y su destino y elegir su gobierno libre de injerencia, subversión o coerción externas.

Los Estados miembros de la ASEAN recalcan que el problema de Kampuchea es consecuencia directa de la intervención militar de Viet Nam en Kampuchea, que ha dado lugar a una prolongada lucha en ese país y causado profundos sufrimientos al pueblo de Kampuchea.

La continuada ocupación y la prolongada lucha de Kampuchea han causado trastornos considerables a la población del país, han arruinado sus cosechas y han traído consigo el hambre, la enfermedad y la muerte, lo que ha obligado a la población no sólo a trasladarse a la frontera entre Kampuchea y Tailandia, sino también a cruzar esa frontera e internarse en Tailandia. Sobre Tailandia ha recaído la carga de atender a unos 200.000 civiles kampucheanos en centros de albergues en Tailandia, mientras que otro millón y medio de civiles kampucheanos dependen de la asistencia de socorro que reciben a través de la frontera gracias a la corriente de asistencia internacional encauzada desde Tailandia.

Los Estados miembros de la ASEAN subrayan que todos los kampucheanos que han buscado refugio temporal en el extranjero tienen el derecho inalienable de retornar a su patria.

El conflicto armado de Kampuchea y particularmente los encarnizados combates que se sostienen en las cercanías de la frontera entre Tailandia y Kampuchea han ocasionado repetidas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Tailandia. Con el espíritu de solidaridad de la ASEAN, sus Estados miembros reafirman su apoyo incommovible a Tailandia y se opondrán de cualquier intento de aislar a ese país.

La incursión de Viet Nam en Tailandia y la destrucción de campos de refugiados a lo largo de la frontera entre Tailandia y Kampuchea demuestran una total falta de respeto por la soberanía de Tailandia y por la vida de los civiles kampucheanos. Esos actos y los ulteriores intentos de Viet Nam de clausurar la frontera entre Tailandia y Kampuchea han causado trastornos a las operaciones de suministro de alimentos a través de la frontera, que han contribuido a salvar las vidas de más de un millón de civiles kampucheanos.

Los Estados miembros de la ASEAN están convencidos de que la presencia de grandes contingentes de tropas extranjeras en los alrededores de la frontera entre Tailandia y Kampuchea ha agravado la tirantez en la región. Los miembros de la ASEAN tomaron nota con profunda inquietud del nuevo despliegue de tropas y armamento en Kampuchea a lo largo de la frontera entre dicho país y Tailandia. No puede excluirse la posibilidad de que se realicen nuevas incursiones en Tailandia.

Los Estados miembros de la ASEAN subrayan que será imposible encontrar soluciones eficaces a los problemas humanitarios si antes no se logra un arreglo político justo y duradero del conflicto de Kampuchea. Todo arreglo político justo y duradero debe entrañar el retiro de las fuerzas extranjeras de Kampuchea, la restitución de la independencia, soberanía e integridad territorial y del derecho de los kampucheanos a decidir su propio futuro libres de injerencia, subversión o coerción externas.

Los Estados miembros de la ASEAN subrayan que ni ellos como grupo ni Tailandia tienen conflicto alguno con Viet Nam. Los problemas con que se enfrenta Tailandia son resultado del desbordamiento de la intervención vietnamita en Kampuchea y la ocupación de dicho país. La continuación del conflicto de Kampuchea también ha dado lugar a la injerencia de potencias extrarregionales en los asuntos de la región. La mejor forma de poner fin a dicha injerencia es encontrar una pronta solución para el problema de Kampuchea.

Los Estados miembros de la ASEAN reconocen que es de suma urgencia eliminar las tensiones de la región, particularmente en Kampuchea y a lo largo de la frontera entre dicho país y Tailandia. Con este fin, los Estados miembros de la ASEAN, teniendo presente la resolución 34/22 de la Asamblea General, piden que se celebre una conferencia internacional sobre Kampuchea a principios de 1981.

La conferencia internacional deberá entablar negociaciones con miras a llegar a un acuerdo, entre otras cosas, sobre lo siguiente:

- a) El retiro total de las tropas extranjeras de Kampuchea dentro de un plazo fijado;
- b) Las medidas que garanticen el orden público y la observancia de los principios fundamentales de derechos humanos en Kampuchea;
- c) Las medidas que garanticen la no injerencia de potencias externas en los asuntos internos de Kampuchea;
- d) El establecimiento en Kampuchea, con esos fines, de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
- e) La celebración de elecciones libres en Kampuchea bajo la supervisión de las Naciones Unidas;
- f) Las garantías contra la introducción de fuerzas extranjeras en Kampuchea;
- g) Las garantías de respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de Kampuchea;
- h) Las garantías de que una Kampuchea independiente y soberana no será una amenaza para sus vecinos.

En espera de la solución del conflicto, los Estados miembros de la ASEAN piden que se sitúe a un grupo de observadores de las Naciones Unidas en el lado tailandés de la frontera con objeto de que observen la situación a lo largo de la frontera y verifiquen que únicamente civiles kampucheanos reciben asistencia internacional de socorro. Al mismo tiempo, piden que se establezcan en Kampuchea occidental zonas de seguridad bajo la supervisión de las Naciones Unidas, para dar protección a los civiles kampucheanos desarraigados que han acampado cerca de la frontera entre Tailandia y Kampuchea y a los que se encuentren en Tailandia y desean retornar a su patria.

Debe alentarse a los civiles kampucheanos que actualmente se encuentran en Tailandia que deseen ejercer su derecho inalienable a retornar a su patria por voluntad propia a que se establezcan en esas zonas de seguridad, tras haber cumplido con los trámites establecidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Su partida podría también ser supervisada por los observadores de las Naciones Unidas, quienes garantizarían que los que retornaran lo hicieran inermes.

Los Estados miembros de la ASEAN reafirman su compromiso con el fomento de la paz y la estabilidad en su región sobre la base del respeto estricto de la justicia y el imperio de la ley. Los Estados miembros de la ASEAN no desean que se desarrolle una situación de enfrentamiento entre los Estados del Asia Sudoriental. Dichos Estados son vecinos geográficos y deben concentrarse en sus respectivas tareas de construcción y desarrollo económicos.

Los Estados miembros de la ASEAN están convencidos de que, una vez que se logre la solución política general del conflicto de Kampuchea, los Estados del Asia Sudoriental deben redoblar sus esfuerzos para establecer una zona de paz, libertad y neutralidad.

Los Estados miembros de la ASEAN reafirman su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con los principios aprobados por la Conferencia Afroasiática de Bandung y por la Declaración de Bangkok de 8 de agosto de 1967. Dichos principios son los cimientos del Tratado de Amistad y Cooperación firmado en Bali por los Jefes de Estado y de Gobierno de la ASEAN el 24 de febrero de 1967, que está abierto a la adhesión de otros Estados del Asia Sudoriental. En este Tratado se estipula que, en sus relaciones recíprocas, las partes en el Tratado deben guiarse por los siguientes principios fundamentales:

- a. Respeto mutuo de la independencia, soberanía, integridad territorial e identidad nacional de todas las naciones.
- b. Derecho de todos los Estados a una existencia nacional libre de injerencia, subversión o coerción externas.
- c. No injerencia en los asuntos internos de los demás.
- d. Arreglo de divergencias o controversias por medios pacíficos.
- e. Renuncia a la amenaza o el uso de la fuerza.
- f. Cooperación eficaz entre ellos.

Los Estados miembros de la ASEAN expresan la esperanza de que los Estados de la región puedan realizar progresos genuinos en la búsqueda de la paz y la estabilidad duraderas en el Asia Sudoriental.